

CONSTRUCTORA
Paz y Miño & Paz y Miño S.A.

Quito, marzo 16, 2020

Señores
Accionistas de
CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he revisado el balance general de la Compañía a 31 de diciembre del 2019 bajo las normas NIIF.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de: **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.** al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

En adición debo indicar que:

- 1) Las administradoras han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2) Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, el libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: La conducción ordenada y eficiente de los negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

De los Señores Accionistas muy atentamente.


SRA. MARCELA EVA VERGARA
CI: 0704332865
COMISARIO DE LA CIA.